



# CÓDIGO DE CONDUCTA / ÉTICA



# Nuestros **Valores**

## Artículo I

---

Advance Real Estate está comprometida con el desarrollo de cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo, buscando que juntos alcancemos nuestras metas profesionales y personales bajo un esquema de profesionalismo, integridad, ética y compañerismo en un ambiente laboral seguro.

En Advance Real Estate valoramos a:

- Nuestros clientes
- Nuestro trabajo
- Nuestros socios y/o accionistas

## Artículo II

---

Como miembros del equipo de Advance Real Estate, debemos realizar nuestras actividades encomendadas, con integridad, legalidad, actuando de forma socialmente responsable, atendiendo a las dimensiones éticas de nuestras acciones, buscando mantener el prestigio y calidad en el servicio que otorgamos.

Tener una mentalidad cooperativa, hará que logremos la excelencia en cada trabajo realizado, pues los mejores proyectos surgen de una relación de apoyo, respeto, cooperación y espíritu de equipo entre los compañeros de trabajo.

## Artículo III

---

Para seguir siendo líderes debemos mantener una actitud de apertura y receptividad al cambio, teniendo visión vanguardista e integridad en cada acto realizado, siempre con la voluntad de dar más en nuestro desempeño.

Cada uno de nuestros proyectos debe ser realizado con pasión, con un balance óptimo de calidad y rentabilidad, cuidando hasta el más pequeño de los detalles, con la visión de probar e innovar en proyectos futuros los más novedosos avances que permitan mejorar los proyectos anteriores.





Nuestra **Conducta**

## Artículo IV

---

El Código de conducta es una afirmación general de los estándares de conducta ética de negocios, con base en nuestro compromiso por mantener los valores de Advance Real Estate y acatarnos a la ley.

Mientras el código de conducta proyecta nuestras responsabilidades generales, también tenemos lineamientos y políticas de la compañía, las cuales son más específicas para diversas actividades. Todas las políticas de la compañía, así como los procedimientos establecidos para las operaciones de negocios deben concordar con los estándares y la conducta ética mencionados en el Código de conducta, así como con las leyes y políticas de la compañía, las cuales gobiernan a nuestras actividades.

El Código de conducta aplica a todos los empleados de Advance Real Estate y a cualquier persona que realice un trabajo o proporcione servicios en nombre de Advance Real Estate, incluyendo representantes de campo, empleados temporales y agentes legales.

## Artículo V

---

Nuestros espacios deben gozar de un orden, limpieza y armonía a fin de transmitir una sensación de bienestar que permita el óptimo desarrollo de nuestras actividades.

## Artículo VI

---

Tenemos el compromiso de poner toda nuestra creatividad, esfuerzo y entrega en las tareas que realicemos, tomando cada nuevo proyecto como un reto que contribuirá al crecimiento de todos como equipo.

Advance Real Estate espera el compromiso total de sus empleados, y, por

consiguiente, no está de acuerdo con el empleo externo. Debemos obtener la aprobación del Departamento de Recursos Humanos antes de aceptar un segundo trabajo, comenzar una actividad comercial o aceptar participar como consejero, asesor, oficial o director en circunstancias que puedan afectar nuestro desempeño.

Las inversiones personales no deberán influir o aparentar influir en las decisiones de negocio en ninguna forma. Aquellas personas que se encuentren en posición de tomar decisiones en nombre de Advance Real Estate, y que pudieran tener un impacto en el negocio de algún proveedor o cliente, deberán evitar hacer cualquier inversión con dicho proveedor o cliente que pudiera afectar o aparentemente afectar la decisión de negocios respecto al proveedor o al cliente.

## Artículo VII

---

Nos caracterizamos por prestar atención, observar y escuchar a cada uno de los demás integrantes de nuestro equipo, propiciando una funcionalidad empresarial correcta.

Trataremos a los otros como queremos ser tratados, con respeto, dignidad y justicia. Tenemos el derecho de trabajar en un ambiente libre de intimidación y acoso sin importar raza, color, género, religión, orientación sexual, edad, estado civil, etc. Debemos respetar los derechos de nuestros compañeros de trabajo, y además, debemos abstenernos de involucrarnos en dicho acoso.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de informar al Departamento de Recursos Humanos cualquier tipo de acoso o discriminación que experimentemos u observemos.

## Artículo VIII

Valoramos las diferencias de los diversos individuos y las diferentes culturas. Ofrecemos iguales oportunidades de empleo para todos los aspirantes y empleados, sin considerar factores tales como raza, color, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, edad, discapacidad, estado civil, antigüedad u otras características protegidas. Tomamos decisiones de empleo para satisfacer las necesidades del negocio con base en factores como requisitos, habilidades y cumplimiento. Acatamos las leyes laborales en vigor.

Es nuestro deber denunciar de manera honesta, respetuosa e imparcial, ante el departamento responsable del buen orden empresarial, toda actividad ilícita que perjudique la integridad y reputación de Advance Real Estate.





# Modelos de **Conducta**

## Artículo IX

---

Las personas que se encuentren a la cabeza de las diferentes áreas de Advance Real Estate, deben ser modelos de la conducta adecuada.

Los Directores deben de fomentar un entorno de conducta ética al:

- Actuar como ejemplo, demostrando una conducta ética en el desempeño de sus propias tareas
- Cerciorarse de que los empleados entiendan que los resultados del negocio nunca son más importantes que cumplir con los estándares de conducta ética
- Asegurar que los empleados conozcan los estándares de conducta ética como se establecen en el Código de conducta, y que las políticas de la compañía son importantes con el desempeño de sus obligaciones
- Fomentar una comunicación abierta con relación a las prácticas del negocio y aspectos éticos
- Actuar para tratar incidentes de conducta poco ética, incluyendo capacitación, orientación y acción disciplinaria cuando sea necesario
- Reconocer y recompensar la conducta ética

## Artículo X

---

Todos los empleados y directores comparten la responsabilidad de proteger los activos de Advance Real Estate, de robo, pérdida, daño, malversación o derroche incluyendo los activos físicos, financieros, la propiedad intelectual y la propiedad de información.

Aquellos quienes tienen custodia de la propiedad de la compañía, tales como vehículos y/o computadoras portátiles, deben de tomar las medidas necesarias para asegurar la seguridad y el uso de dichas propiedades. Los activos de la compañía no deberán utilizarse para propósitos ilegales, o en beneficio personal.

Se permite el uso personal correspondiente de activos de la compañía, tales como teléfonos, computadoras y máquinas de fotocopiado, siempre y cuando tal uso no interfiera con las obligaciones del empleado, y que por otra parte no se tenga un beneficio monetario, no entorpezca los negocios y no se viole ninguna política de Advance Real Estate.

La seguridad de los sistemas de computación y datos electrónicos se debe de proteger al permitir el acceso sólo a personas autorizadas, y haciendo uso adecuado de contraseñas de uso.





# Propiedad Intelectual y **Privacidad**

## Artículo XI

---

Es obligación de cada uno de nosotros el resguardo de la información no pública y confidencial de Advance Real Estate en todo momento, tanto fuera del lugar de trabajo como en el horario laboral e incluso después de finalizada la relación de trabajo.

La propiedad intelectual de Advance Real Estate, incluyendo marcas registradas, prendas registradas, nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual, patentes y derechos similares o intereses están dentro de los activos más importantes. El uso indebido de la propiedad intelectual en publicidad, empaques, correspondencia y contratos puede menoscabar los derechos de Advance Real Estate. Las preguntas con relación al uso adecuado de la propiedad intelectual de Advance Real Estate se deben dirigir al departamento Legal.

## Artículo XII

---

Advance Real Estate respeta la privacidad de todos sus empleados, socios y demás terceros con los que mantenga una interacción, por lo que debemos tratar los datos personales con responsabilidad y en cumplimiento con todas las leyes de privacidad aplicables.

A los empleados y directores, quienes tienen acceso a información confidencial, no se les permite utilizar o compartir la información para cualquier otro objetivo excepto la conducción de nuestros negocios.

Toda la información no pública sobre Advance Real Estate y la información privada acerca de sus socios de negocios, obtenida en el curso del empleo dentro de la empresa, deberá considerarse información confidencial. El usar dicha información para obtener beneficios financieros personales o

para dar a otros quienes tomen una decisión de inversión con base en tal información no es sólo poco ético, sino también ilegal.

Los empleados y directores deben estar familiarizados con y deberán seguir la política del uso indebido de información confidencial y deberán contactar al departamento legal en caso de tener dudas.

## Artículo XIII

---

Si así lo requiriere la autoridad correspondiente en base a la ley vigente y aplicable, Advance Real Estate está comprometida a revelar de manera detallada, justa, completa, exacta, oportuna y comprensible, la documentación e información que así se le requiera.

Los libros financieros, registros y cuentas deben mantenerse a detalle de manera razonable, reflejando de manera exacta las transacciones y eventos y conforme a los requerimientos legales aplicables, así como al sistema de control interno de Advance Real Estate. Con el fin de cumplir nuestra responsabilidad en lo que respecta a una toma de decisiones segura, requerimos del registro y reporte honesto y exacto de la información comercial y las transacciones, incluyendo calidad, seguridad y registros de datos del personal, así como transacciones financieras y registros.



Nuestro **Compromiso**

## Artículo XIV

---

Estamos comprometidos a expandir y mejorar los negocios de Advance Real Estate a través de alianzas comerciales, incluyendo clientes, proveedores, vendedores, subcontratistas, licenciarios, agentes, empresas con capital mancomunado, etc. Conformamos relaciones productivas con socios de negocios con base en la integridad, conducta legal y ética, así como la confianza mutua.

Todos los proveedores deben de ser tratados de una manera justa, ética e imparcial. Todas las decisiones con relación a los proveedores y vendedores de bienes y servicios deben realizarse de acuerdo con factores tales como la conveniencia, la calidad, el precio y la entrega.

Evitaremos participar en actividades que abusen de los derechos humanos fundamentales, actuando de acuerdo a las leyes, costumbres y tradiciones de nuestro país.

Advance Real Estate está comprometida con la sociedad, por lo que nos exhorta al apoyo y realización de actividades de beneficencia, educativas y de servicio a la comunidad.

## Artículo XV

---

Los empleados y directores deben de cumplir todas las leyes, reglas y reglamentos aplicables donde sea que realicemos negocio.

Cuando tengamos cualquier duda o preocupación acerca de la legalidad de una acción, debemos buscar orientación por parte del departamento legal.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de entender los requerimientos legales y con relación a las políticas que apliquen a nuestros trabajos o a nuestro papel dentro de la empresa.

## Artículo XVI

---

Estamos comprometidos a apoyar los esfuerzos locales e internacionales para la erradicación de la corrupción y delitos financieros, por lo que es inaceptable solicitar, aceptar, ofrecer, prometer o pagar sobornos con el fin de obtener una ventaja en el desarrollo de nuestras actividades.

Los fondos y recursos de Advance Real Estate, incluyendo el personal, las instalaciones y el inventario, no se deberán utilizar de manera directa o indirecta para hacer contribuciones políticas a cualquier oficial electo, candidato político o partido para hacer campaña, recaudación de fondos o cualquier otra actividad política, sin la aprobación de la Dirección General, departamento de Recursos Humanos y del departamento Legal.

El soborno de funcionarios públicos está absolutamente prohibido. No debemos ofrecer de manera directa o indirecta cualquier cosa de valor a autoridades del gobierno, incluyendo partidos políticos o candidatos, para obtener ventaja deshonestas, o bien, para mantener u obtener negocios. Ningún regalo, distribución o tipo de entrenamiento deberá de ofrecerse, lo cual puede crear una apariencia de indecoro. Debemos de informar inmediatamente al departamento legal sobre cualquier sospecha de violación de dichos requerimientos.

## Artículo XVII

---

No es correcto aceptar regalos, comidas, atenciones o favores de clientes y/o proveedores, si al hacerlo, se compromete la toma de decisiones comerciales objetivas y/o se genere una ventaja para el cliente o proveedor en contra de los lineamientos de Advance Real Estate.

Es inaceptable el pedir o solicitar regalos personales, favores, entretenimiento o servicios. Además, no debemos aprovecharnos de nuestro puesto para obtener algún provecho.

Al considerar si aceptamos u ofrecemos un obsequio u otra cortesía del negocio, debemos ser prudentes sobre nuestro juicio y utilizar la moderación. No debemos aceptar regalos de cualquier persona u organización con quien Advance Real Estate lleve a cabo negocios o esté en competencia, con excepción de regalos que no excedan los \$200 dólares de una misma fuente durante cualquier año. Los regalos que sobrepasen dicha cantidad de dinero, deberán devolverse al remitente con una carta de explicación. Sin embargo, si el rechazar un regalo pudiese ser impráctico o descortés, dicho regalo deberá de entregarse al Departamento de Recursos Humanos para ser dividido o rifado entre todos los empleados.

Está estrictamente prohibido aceptar regalos en efectivo.

Los empleados pueden aceptar o proporcionar tipos de entretenimiento de negocios y comidas que sean razonables dentro del contexto del negocio, y que sean en beneficio de los intereses de Advance, por ejemplo la asistencia a un evento cultural, evento deportivo ó comida de negocios.

## Artículo XVIII

---

Todo el personal que labora en Advance Real Estate debe de actuar conforme a los mejores intereses de la compañía, sin considerar sus intereses personales.

Un conflicto de interés se presenta en cualquier momento que nuestros intereses personales puedan afectar nuestro juicio de lo que es el mejor interés de Advance Real Estate, o dificultar el realizar nuestro trabajo para Advance Real Estate de manera objetiva y eficaz. Es muy importante considerar el aspecto de los conflictos de interés, puesto que los probables conflictos pueden ser tan perjudiciales a la reputación de Advance Real Estate como los conflictos reales.

Necesitamos estar atentos para reconocer los conflictos de intereses reales y viables, y todos aquellos de nosotros quienes tenemos la responsabilidad de comprar bienes y servicios, así como otorgar contratos, debemos estar especialmente alerta de cualquier potencial conflicto de interés.

## Artículo XIX

---

A efecto de siempre conducirnos de una manera ética dentro de nuestras actividades, debemos de considerar las siguientes cuestiones al tomar nuestras decisiones:

- a) ¿Es congruente con las normas y políticas de Advance Real Estate?
- b) ¿Es ético?
- c) ¿Es legal?

d) ¿Reflejará bien mi imagen o la de Advance Real Estate?

e) ¿Me gustaría leer sobre esto en el periódico?

Si la respuesta es “No” a alguna de estas preguntas, debemos evitar su realización.

#### Artículo XX

Es nuestra obligación conocer, comprender, respetar y cumplir con los lineamientos contenidos en el Código de Conducta, así como con las leyes, reglamentaciones, políticas y normas vigentes y aplicables en nuestro ámbito laboral.

Cuando surgen preguntas o dudas con relación al Código de conducta o políticas de la compañía, primero debemos consultar a nuestros supervisores, al Departamento de Recursos Humanos o al Departamento Legal.

El no actuar conforme a la ética y violar el Código de conducta y las políticas de la compañía, pueden dañar la reputación y el negocio de Advance Real Estate, además, puede tener graves consecuencias como medidas disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral, independientemente de las acciones legales que Advance Real Estate pueda ejercer.

#### **Corporativo**

Torre Cedro, Piso 1, Oficina 103, Empresarial, 5 de Febrero 1351,  
Col. Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. México. 76120



